Municipalidad Cerrillos En Terreno

000695

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 19 MAY 2026

La Providencia N°103/562/2026, y las facultades que confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

Informe biométrico de registro de asistencia correspondiente al mes de abril 2026.

DECRETO:

1.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle

Rut	Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica	MES EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	FIGUEROA VILLARROEL LILA		10	CONTRATA	ABRIL 2026

2.- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH/MPP
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web